

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

26171 *JUPAROR INMOBILIARIA, S.L.*
(ABSORBENTE)
PAROR, S.A.
(ABSORBIDA)

Los Socios de "JUPAROR INMOBILIARIA, S.L.", y "PAROR, S.A.", han decidido el día 31 de mayo de 2011 por unanimidad la fusión por absorción de la segunda de las sociedades citadas por la primera.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como de los balances de fusión, los cuales se hallan a su disposición en el domicilio social de las Sociedades. Los acreedores tendrán derecho a oponerse a la fusión antes de que transcurra un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión, de conformidad con el artículo 44 de la Ley de Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles.

Badajoz, 2 de junio de 2011.- Por "JUPAROR INMOBILIARIA, S.L", P.P., doña Susana Pardo Ortiz, Secretaria del Consejo de Administración. Por "PAROR, S.A.", P.P., doña Susana Pardo Ortiz, Secretaria del Consejo de Administración.

ID: A110054712-1